



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN N° 06-2021-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 6 de diciembre de 2021

Visto; la Sesión Virtual Extraordinaria N° 04 de fecha 04 de diciembre de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 0001-2021- UNHEVAL, de fecha 05 de noviembre de 2021, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 06 de noviembre de 2021;

Que el artículo 212 del T.U.O. de la Ley N.° 27444, prescribe que: *“Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”*, en ese sentido, teniendo como sustento dicha normativa, corresponde rectificar, en parte, el ítem 3 del CRONOGRAMA para Elecciones Complementarias de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán aprobado con Resolución N.° 3-2021-UNHEVAL-CEU; respecto a la inscripción de personeros de las listas, debiendo quedar como sigue; dejando subsistente todo lo demás que contiene la referida Resolución:

3	INSCRIPCIÓN DE PERSONEROS DE LAS LISTAS	03/12/2021 al 06/12/2021	0:00 h. hasta las 20:00 h del 6 de diciembre de 2021.	Oficina del CEU o comiteelectoral@unheval.edu.pe
---	---	--------------------------	---	--

Que, estando a las atribuciones conferidas al Presidente del Comité Electoral Universitario, por Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución de la Asamblea Universitaria N°0001-2021-UNHEVAL, se eligió a los Docentes y Estudiantes como miembro del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. **RECTIFICAR**, en parte, el ítem 3 del CRONOGRAMA para Elecciones Complementarias de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; respecto a la inscripción de personeros de listas, debiendo quedar como sigue; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

3	INSCRIPCIÓN DE PERSONEROS DE LAS LISTAS	03/12/2021 al 06/12/2021	0:00 h. hasta las 20:00 h del 6 de diciembre de 2021.	Oficina del CEU o comiteelectoral@unheval.edu.pe
---	---	--------------------------	---	--

2. **DEJAR SUBSISTENTE** todo lo demás que contiene la Resolución N° 03-2021-UNHEVAL-CEU, de fecha 02 de diciembre de 2021; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

3. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes.



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. ROGELIO ALVARADO DUEÑAS
PRESIDENTE DEL CEU



MG. JIMMY GROVER FLORES VIDAL
SECRETARIO DEL CEU

RAD/jgfv

DISTRIBUCION:

Rector/V/Racad/V/RIInv/DIGA/PyP/Facultades/CU/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo